



## FICHA FINANCIERA 2019

Estimados apoderados:

Comunicamos a ustedes que, en conformidad a lo establecido por los estatutos de la Corporación, en la Asamblea General Extraordinaria de Socios se establecieron las tarifas indicadas más abajo para el año 2019.

### I- Colegiatura

Las tarifas escolares mensuales para el año 2019 y que se pagan en 9 cuotas (marzo a noviembre), son las siguientes:

| <b>TARIFAS 2019</b> | <b>COLEGIATURA ANUAL</b> | <b>COLEGIATURA MENSUAL</b> |
|---------------------|--------------------------|----------------------------|
| Primer hijo         | UF 159,98                | UF 17,78                   |
| Segundo hijo        | UF 147,18                | UF 16,35                   |
| Tercer hijo         | UF 134,38                | UF 14,93                   |
| Cuarto hijo         | UF 121,58                | UF 13,51                   |
| Quinto hijo         | UF 108,79                | UF 12,09                   |

El valor de la UF será el correspondiente al día de pago.

Dicha escolaridad es la misma desde jardín infantil hasta cuarto medio, e incluye el derecho de exámenes (BACCALAUREAT, PSU, BREVET, DALF) y lo esencial en manuales y material escolar.

Los pagos deben efectuarse entre el día 1º y 8º de cada mes. Las modalidades de pago son las siguientes:

-Vía PAT o PAC, para lo cual se debe firmar los documentos respectivos en el colegio, con el departamento de Finanzas.

- Pago en línea a través de Webpay Plus (SchoolNet – Reinscripciones) o en [www.webpay.cl](http://www.webpay.cl)

-Transferencia electrónica (**SOLAMENTE PARA PAGO ANTICIPADO DE COLEGIATURA ANUAL**) cuenta corriente N° 51-60-580032 del Banco de Chile a nombre de **Corporación Educacional Alianza Francesa de Santiago**. Enviar comprobante de transferencia a: [pagos@lafase.cl](mailto:pagos@lafase.cl), indicado familia a la cual pertenece pago.

Las familias que pagan anticipadamente el año escolar 2019 completo, **durante el proceso de matrículas 2019, esto es, del 26 al 30 de noviembre**, obtendrán una rebaja del 5%.



## II- Matrícula:

Su pago asegura la vacante para el año escolar siguiente y éste debe efectuarse durante el período informado por la institución o al momento de la inscripción si el alumno llega en el transcurso del año escolar. Su valor asciende a UF 13,53 y no es reembolsable.

Un contrato de prestación de servicios educacionales será celebrado con el apoderado durante el proceso de matrículas. Este contrato tiene como objetivo informar sobre los derechos y deberes del apoderado y del colegio. Dicho documento tendrá que estar firmado por el apoderado financiero y ser entregado a la unidad de matrículas del colegio al momento de pagar la matrícula 2019.

Durante el período de matrículas, los apoderados podrán pagar con tarjeta de crédito o de débito en lugar habilitado para esto, de forma online (según lo informado previamente por el colegio) y transferencia electrónica (**SOLAMENTE EN CASO DE PAGO ANTICIPADO DE LA COLEGIATURA ANUAL**). Cada apoderado financiero deberá celebrar el contrato de prestación de servicios con la Corporación para que el o los alumnos a su cargo se entiendan matriculados el año 2019.

## III- Cuota Incorporación:

Todo alumno que ingrese por primera vez al establecimiento debe pagar un derecho de ingreso o "Cuota de Incorporación". Dicha cuota, para cualquier nivel es de:

|                             |       |
|-----------------------------|-------|
| Primer alumno               | UF 90 |
| Segundo alumno y siguientes | UF 70 |

Esta cuota no será devuelta en caso de retiro del ALUMNO y/o en caso de anular la solicitud, aun cuando el retiro del (los) alumno(s) se produzca antes del inicio de las clases

El apoderado financiero \_\_\_\_\_ y el codeudor solidario \_\_\_\_\_, declaran tener conocimiento y estar de acuerdo con la presente ficha financiera 2019.

\_\_\_\_\_  
Firma Apoderado Financiero

\_\_\_\_\_  
Firma Codeudor Solidario

En Santiago, \_\_\_\_\_